

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 57910

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

10754 Resolución de 26 de julio de 2012, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores del ejercicio 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el apartado cuarto de la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores correspondientes al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Julio Segura Sánchez.

cve: BOE-A-2012-10754



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 57911

ANEXO

FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADOS DE VALORES

EJERCICIO 2011

Balance abreviado

Activo	2011	Patrimonio Neto y Pasivo	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	A) PATRIMONIO NETO	271.798,71
III. Inmovilizado material	0,00	A-1) Fondos Propios	160.390,71
216. Mobiliario	8.766,97	I. Dotación Fundacional	30.901,74
217. Equipos para procesos de información	13.109,36	1. Dotación Fundacional	30.901,74
281. Amortización acumulada del Inmovilizado material	-21.876,33	100. Fondo social	30.901,74
		III. Excedentes de ejercicios anteriores	128.922,89
B) ACTIVO CORRIENTE	291.832,76	120. Remanente	128.922,89
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	IV. Excedente del ejercicio	566,08
447. Patrocinadores, afiliados y otros deudores		A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	111.408,00
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos		130. Subvenciones oficiales de capitas	594,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	291.832,76	132. Otras Subvenciones, donaciones y legados	110.814,00
570. Caja, euros	125,08	C) PASIVO CORRIENTE	20.034,05
571. Caja, moneda extranjera	2.801,64	II. Deudas a corto plazo	0,00
572. Bancos e instituciones de Crédito, euros	288.906,04	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.034,05
		1. Proveedores	2.024,41
		400. Proveedores	2.024,41
		2. Otros acreedores	18.009,64
		475. Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales	15.030,90
		476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.978,74
TOTAL ACTIVO (A+B)	291.832,76	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	291.832,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1 Ingresos de la entidad por la actividad propia	467.352,24
 a) Cuotas de usuarios y afiliados b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio procedentes de la actividad propia. 	90.229,65 377.122,59
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados	377.122,33
2 Ayudas monetarias y otros	-51.251,81
a) Ayudas monetarias	-22.886,60
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobiernoc) Reintegro de ayudas y asignaciones	-28.365,21
3 Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
4 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.5 Trabajos realizados por la entidad para su activo.	
6 Aprovisionamientos	-16.817,50
7 Otros ingresos de explotación.	200,00
 a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio procedentes de la actividad mercantil. 	200,00
8 Gastos de personal.	-203.988.06
9 Otros gastos de explotación.	-193.780,22
10 Amortización del Inmovilizado.	-1.813,58
11 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	
12 Excesos de provisiones.	
13 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
A) RESULTADO DE LA EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-98,93
14 Ingresos Financieros. 15 Gastos Financieros.	561,13
16 Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	
17 Diferencias de cambio.	103,88
18 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos Financieros.	

cve: BOE-A-2012-10754



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 57912

B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)
19.- Impuestos sobre beneficios.
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)

665,01 566,08 0,00 566,08

Resumen de la Memoria abreviada

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 14 de mayo de 1999 ante el Notario, D. José María Madridejos, inscrita por Orden Ministerial de 9 de julio de 1999 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación con el número 457, siendo su periodo de vigencia indefinido. Los fines de la entidad, definidos estatutariamente, son:

- La difusión, para mejor conocimiento por parte de emisores, entidades financieras, inversores y público general, de la estructura y marco jurídico regulatorio de los mercados de valores de los países iberoamericanos
- La investigación aplicada al desarrollo y transparencia de los mercados de valores de los países iberoamericanos y la formación de empleados de los distintos organismos supervisores, de los funcionarios de las Administraciones Públicas encargadas de la regulación de mercados de valores, así como a terceros.
- El impulso de la cooperación e intercambio de experiencias entre los organismos supervisores y reguladores de los mercados de valores con objeto de fomentar el desarrollo de los mismos y las tareas de armonización jurídica.
- Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica a los organismos de supervisión de los mercados de valores de los países iberoamericanos y a otras instituciones gubernamentales, así como organismos de cooperación en cuestiones relacionadas con los mercados de valores
- La colaboración con otras administraciones, instituciones, entidades u organismos que desarrollen actividades semejantes a las del objeto fundacional, así como con aquellas que tengan por finalidad la cooperación, en su sentido más amplio con los países iberoamericanos.

En cumplimiento de los fines estatutarios, el Instituto Iberoamericano se dedica a organizar cursos, seminarios, programas de formación e investigación, dirigidos a técnicos de comisiones de valores de Iberoamérica, y a funcionarios de administraciones públicas encargadas de la regulación de mercados de valores, además de convocar foros abiertos al publico en los que se tratan aspectos relacionados con la supervisión y regulación de los mercados de capitales. Asimismo, promueve la publicación de disposiciones normativas, trabajos, estudios y noticias que apoyen y desarrollen sus fines a través de medios escritos y/o informáticos.

1. Actividad de la Entidad

Se han realizado 16 actividades en al ámbito de la formación, la difusión, y la cooperación con el objetivo de favorecer el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, promover la mejora y difusión de la estructura y regulación de los mercados de valores en Iberoamérica, potenciar la armonización reguladora, y facilitar la cooperación entre supervisores y reguladores.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- a) Imagen fiel: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- b) Principios contables: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 57913

- c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.
- d) Elementos recogidos en varias partidas: No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.
- e) Corrección de errores: No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3. Excedente del ejercicio

El excedente positivo (ahorro) producido en el ejercicio 2011 es de 566,08 euros Se propone al Patronato la aplicación de la totalidad del excedente para la realización de los fines de la Fundación:

Base de reparto: Excedente del ejercicio: 566,08 euros.

Distribución: A reservas para la realización de las actividades propias: 566,08 euros.

4. Normas de valoración

- a) Inmovilizado Material: Está activado el derecho de uso del inmovilizado (equipos informáticos y mobiliarios de oficina), cedido a la Fundación por parte de la CNMV. La amortización se realiza, por el método lineal a lo largo de su vida útil, atendiendo a su valor de adquisición a partir de la fecha de disponibilidad para su uso.
 - b) Subvenciones, donaciones y legados:
- 1) Subvenciones donaciones y legados de capital: La parte de la subvención de capital que corresponde a la amortización del inmovilizado cedido en uso, se imputa a resultados. Por otra parte se contabiliza como subvención de capital, el valor neto de equipos informáticos cedido en uso por la CNMV, siendo su contrapartida la cuenta de inmovilizado correspondiente.
- 2) Otras subvenciones donaciones y legados corrientes: Las subvenciones recibidas por la Entidad para financiar los gastos ordinarios de la actividad propia han sido consideradas íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputadas al resultado de la explotación, en función de las condiciones establecidas y la finalidad señalada.

Asimismo, tras la valoración recibida por parte de la CNMV, la Fundación procede a contabilizar como subvención de explotación los gastos generales de alquiler, electricidad y teléfono satisfechos por la CNMV.

- 3) Subvenciones específicas para realización de actividades: Con respecto a las subvenciones y donaciones específicas para la realización de las Actividades de la Fundación han sido consideradas íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputadas al resultado de la explotación en proporción al gasto ejecutado en cada actividad.
- c) Provisiones para pensiones y obligaciones similares: La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.
- d) Deudas: Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución. La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación de las obligaciones y derechos de la entidad; se considera largo plazo cuando dicho vencimiento sea superior a un año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.
- e) Impuesto sobre Beneficios: De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y con el RD 1270/2003 de 10 de octubre por el que se aprueba su Reglamento, la Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores se acogió



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 57914

al régimen fiscal especial de las entidades sin fines de lucro. En virtud del régimen fiscal especial, están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas procedentes de la organización de Cursos y Seminarios (artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002).

- f) Transacciones en moneda extranjera: Las transacciones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los saldos de Deudores, Acreedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre del ejercicio. La tesorería en moneda extranjera se valora al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente, imputándose al resultado las diferencias positivas y negativas que se hubieran puesto de manifiesto.
- g) Ingresos y Gastos: En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

5. Inmovilizado material

	Saldo 2010	Entradas	Salidas	Saldo 2011
Importe bruto	21.911,01	,	,	21.876,33
Amortización acumulada	21.055,43	1.813,58	992,68	21.876,33
Importe Neto	855,58	885,58	0,00	0,00

6. Fondos propios

	Saldo 2010	Saldo 2011
Dotación Fundacional Excedentes ejercicios anteriores Excedente del ejercicio	30.901,74 128.549,17 373,72	30.901,74 128.922,89 566,08
Total Fondos Propios	159.824,63	160.390,71

7. Subvenciones, donaciones y legados

Se recibió de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para las actividades propias de la Fundación:

- 303.000,00 euros. Subvención de explotación para gastos ordinarios de Funcionamiento.
 - 65.000,00 euros. Subvención para actividades.
- 74.122,59 euros. Subvención explotación (gastos de alquiler, comunicaciones y suministros, a cargo de la CNMV).

Las subvenciones y donaciones recibidas han sido correctamente utilizadas y aplicadas a los fines previstos de acuerdo con la normativa vigente y reflejada en sus propios Estatutos, y de acuerdo con el Convenio Regulador de la Subvención y Ayuda, suscrito en 1999 entre la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, que fue renovado en noviembre de 2009.

Por parte de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda se recibió 45.000,00 euros destinados a financiar los gastos organizativos de las actividades relacionadas con el Estudio sobre Registro, Compensación y Liquidación de Valores que se desarrollaron a lo largo de 2011, así como las actividades previstas para el próximo ejercicio (la edición impresa del Estudio y la presentación oficial, actividades que se desarrollarán en 2012). Asimismo, el IIMV recibió de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad, 60.000 euros para financiar durante el próximo ejercicio 2012 las actividades relacionadas con el proyecto de Estudio que, sobre la protección del inversor



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 57915

en Iberoamérica, propusieron durante la Reunión del Consejo de Autoridades del IIMV celebrado en septiembre de 2011.

La Corporación Andina de Fomento (CAF), aportó 14.043,65 euros para financiar parte de los gastos organizativos de la actividad que sobre inspección y vigilancia de mercados y entidades se celebró en Chile en el mes de mayo.

8. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En el Activo del Balance de la Fundación, está reflejada la activación del derecho de uso de los bienes cedidos por la CNMV a la Fundación La cuenta de Tesorería, es el soporte de la dotación fundacional, que asciende a 30.901,74 €.

De acuerdo con la base de cálculo descrita en el artículo 32 del RD 1337/2005, la Fundación ha destinado al cumplimiento de fines más del 70% de sus recursos.

Por otro lado, significar que los miembros del Patronato, órgano de gobierno de la entidad, no perciben retribuciones de ninguna clase, por lo que no existen gastos de administración.

cve: BOE-A-2012-10754



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 57916

s a destinar o de fines oicio		%	99,93%	91,34%	91,94%	99,93%	%88′66	96,40%
Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	Total	Importe	453.904,90 99,93%	492.600,81	470.107,92	505.446,58	467.651,17	2.389.711,38 96,40%
Diferencia: Base del artículo 27.	Ley 50/2002	(Articulo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	454.211,72	539.311,12	511.345,15	505.820,30	468.217,25	2.478.905,54
Ajustes (-) del resultado contable	Ingresor to committelios. (Donoficio on sonta do inmushlos	nigresos no computables. (Perentalo en vena de minueches en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	0,00	00,0	00,00	00,00	00,00	00'0
		Total gastos no deducibles	453.904,90	492.600,81	470.107,92	505.446,58	467.651,17	2.389.711,38
Ajustes (+) del resultado contable		Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))	453.904,90	492.600,81	470.107,92	505.446,58	467.651,17	2.389.711,38
J	Dotaciones a la amortización y a	las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	0	0	0	0	0	0
:	Kesultado		306,82	46.710,31	41.237,20	373,72	266,08	89.194,13
	Ejercicio		2007	2008	2009	2010	2011	Total

	s % (arrº 27 Ley 50/2002)	0 99,93% 11 91,34% 2 91,94% 8 99,93% 7 99,88%	8 96,40%
	Total recursos hechos efectivos	453.904,90 492.600,81 470.107,92 505.446,58 467.651,17	453.904,90 492.600,81 470.107,92 505.446,58 467.651,17 2.389.711,38 96,40%
s efectivos	2010	467.651,17	467.651,17
de fines hecho	2009	505.446,58	505.446,58
Recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio	2008	470.107,92	470.107,92
destinados a	2007	492.600,81	492.600,81
Recursos	2006	453.904,90	453.904,90
Diferencia: Recursos	destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	00'0 00'0 00'0	00'0
ento de fines	% Recursos destinados s/Base del artículo 27	99,93% 91,34% 91,94% 99,93% 99,88%	96,40%
ejercicio a cumplimiento de fines	Total recursos destinados en el ejercicio	453.904,90 492.600,81 470.107,92 505.446,58 467.651,17	2.389.711,38 96,40%
inados en el eje	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	00'0 00'0 00'0	00'0
Recursos destinados en el	Gastos act. propia devengados en el ejercicio	453.904,90 492.600,81 470.107,92 505.446,58 467.651,17	2.389.711,38
Recursos mínimos	a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002).	453.904,90 492.600,81 470.107,92 505.446,58 467.651,17	2.389.711,38
Base	del articulo 27 Ley 50/2002 (Articulo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	454.211,72 539.311,12 511.345,15 505.820,30 468.217,25	Total 2.478.905,54 2.389.711,38 2.389.711,38
	Ejercicio	2007 2008 2009 2010 2011	Total

Gastos de Administración

:	ación Supera (+). No supera (-) cicio el límite máximo elegido	-3.575,17	-5.910,69	-7.972,54	-7.991,23	-8.019,54
	l Total gastos administra devengados en el ejen	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
	Gastos resarcibles a los patronos devengados en el ejercicio el límite máximo elegido	00'0	00,00	00,00	0,00	00,00
	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	00'0	00'0	00'0	00'0	00,0
Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005	90.842,34	107.862,22	102.269,03	101.164,06	93.643,45
Límites alten	5% de los fondos propios	3.575,17	5.910,69	7.972,54	7.991,23	8.019,54
	Ejercicio	2007	2008	2009	2010	2011



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 57917

i i cicio	Base del Artículo 27 Ley 50/2002			Reci	Recursos a destinar a:	Œ.	Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio	destinar a dotación fundacional hechos efectivos en el ejercicio	ón fundacic en el ejerci	nal y reser cio	/as
	(Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Dotación fundacional	Reservas	Total	% Que representa s/base del artículo 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2006	2007	8002	2009	2010	Total aplicaciones
2007	454.211,72		306,82	306,82	%20'0	306,82					306,82
2008	539.311,12		46.710,31	10,31 46.710,31	8,66%		46.710,31				46.710,31
2009	511.345,15		41.237,20	41.237,20	8,06%			41.237,20			41.237,20
2010	505.820,30		373,72	373,72	0,07%				373,72		373,72
2011	468.217,25		566,08	566,08	0,12%					566,08	266,08
Total	2.478.905,54		89.194,13	94,13 89.194,13	3,60%	306,82	306,82 46.710,31 41.237,20 373,72 566,08	41.237,20	373,72	566,08	89.194,13

Liquidación del Plan de Actuación

Presupuesto Real Diferencia		35.000,00 22.886,60 -12.113,40	50.000,00 28.365,21 -21.634,79	45.000,00 16.817,50 -28.182,50	205.000,00 203.988,06 -1.011,94	262.000,00 195.593,80 -66.406,20	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	597.000,00 467.651,17 -129.348,83		00,0 00,0 00,0	00,0 00,0 00,0	216.000,00 90.229,65 -125.770,35	303.000,00 303.000,00 0,00	78.000,00 74.122,59 -3.877,41	0,00 665,01	0,00 200,00 200,00	597.000,00 468.217,25 128.782,75	0,00 566,08
	Operaciones de Funcionamiento (Gastos)	1. Ayudas monetarias	2. Gastos colaboradores y del órgano de gobierno	3. Consumo de explotación	4. Gastos de personal	5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	6. Gastos financieros y gastos asimilados	7. Gastos extraordinarios	Total gastos operaciones de funcionamiento	Operaciones de Funcionamiento (Ingresos)	1. Resultado de explotación actividad mercantil	2. Cuotas de usuarios y afliados	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	5. Otros ingresos	6. Ingresos financieros	7. Ingresos extraordinarios	Total ingresos operaciones funcionamiento	Saldo operaciones de funcionamiento



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 57918

Operaciones de Fondos (Ingresos/Gastos)

A) Aportaciones de fundadores y asociados	0,00
B) Variación neta subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	-93.814,00
C) Variación neta de inversiones reales	-855,58
D) Variación neta de act. financieros y del capital de funcionamiento	128.553,78
E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	-33.318,12
Saldo Operaciones de Fondos	566,08

Las desviaciones en la liquidación del Presupuesto de la Fundación no han afectado al desarrollo del programa de actividades, cuya acogida ha sido excelente por parte de las instituciones destinatarias de las mismas, dada la amplia participación en todas y cada una de las actividades, tanto formativas, como divulgativas y de difusión.

Asimismo, se debe constatar que dichas desviaciones se deben fundamentalmente a la política de moderación de gastos que viene desarrollando el Instituto desde su creación, y a que en algunas de las actividades realizadas los gastos organizativos han sido cofinanciados por las instituciones destinatarias de las actividades.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X